



Buenos Aires, 16 de noviembre de 2018.

Sr. Rafael Gentili
Sánchez de Bustamante 27, Piso 2°
CABA
PRESENTE

Ref.: Solicitud Ley N° 104.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con motivo de la solicitud efectuada en el marco de la Ley N° 104.

En este sentido, se adjuntan la respuesta brindada por el área competente en la materia.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.


Diego Minetti
Gerente de Asuntos Legales
Subterráneos de Buenos Aires S.E.

H.A.L.

16/11/2018.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

Informe

Número: IF-2018-31616904- -SBASE

Buenos Aires, Viernes 16 de Noviembre de 2018

Referencia: Ley 104

1. Acta de Directorio N° 1143 - Punto 9° fechada el 25/01/2018. En SBASE, las Licitaciones Privadas no se publican en el Boletín Oficial.
2. Resolución de Directorio N° 3177/18 fechada el 23/04/2018. Respecto al Boletín Oficial, aplica lo antedicho en el punto 1.
3. Razón Social: Femyp S.R.L.
CUIT: 30-61332755-6
Monto de la oferta: \$ 5.959.994,09
Plazo de la obra: 150 días corridos

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.11.16 13:23:10 -03'00'

Santiago Luis Grandio
Analista
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2018.11.16 13:23:10 -03'00'